



Servicio Occidental de Salud

Entidad Promotora de Salud

CD2 83992 31/08/2015

Santiago de Cali,

Señor
MUNICIPIO DE PEREIRA
CARRERA 7 18 55 PISO 4
PEREIRA - RISARALDA
Sede S.O.S. PEREIRA

Cordial Saludo,

Para nosotros es motivo de satisfacción el que nos haya elegido como la EPS encargada de atender la salud de sus colaboradores, diferencia que nos motiva a comunicarle que las personas relacionadas en el listado adjunto, se encuentra(n) afiliada(s) simultáneamente a **Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A.** y al Régimen de Excepción ó Especial, según información entregada por el consorcio SAYP, administrador Fiduciario del FOSYGA.

El Decreto 057 de 2015 que modifica el artículo 14 del decreto 1703(del Ministerio de la Protección Social), establece:

"ARTÍCULO 14. Devolución de pagos dobles de cobertura. Las personas que se encuentren excepcionadas por ley para pertenecer al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo establecido en el art. 279 de la ley 100 de 1993, no podrán estar afiliados simultáneamente a un Régimen Especial ó excepción y al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizantes ó beneficiarios, ó utilizar paralelamente los servicios de salud en ambos regímenes".

Por lo anterior, en caso que él(la)(los) afiliado(a)(s) no se encuentre(n) vinculado(s) al régimen de excepción ó Especial, debe solicitar a la misma, la expedición de un certificado donde se confirme su desvinculación el cual debe ser enviado al correo electrónico **acadat2@sos.com.co** a mas tardar el **30 de Septiembre del 2015**, de lo contrario, muy a nuestro pesar, lamentamos informarle que la entidad del régimen de excepción ó Especial con la cual se encuentra vinculado(a)(s), será la responsable por la prestación de los Servicios de Salud de las personas relacionadas en la presente comunicación.

Reiteramos nuestra vocación de servicio en el cuidado y protección de la salud de los trabajadores y sus familias para lo cual tenemos a su disposición nuestra línea de atención al cliente 4898686 en Cali ó para el resto del país llamando al 018000 938777 donde podrá recibir orientación con calidad y calidez las 24 horas del día.

Cordialmente

VICTORIA EUGENIA ARCE AREVALO

Jefe de Registro Y Carnetización

VEA/IV

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Sede Nacional: Av. de las Américas No. 23N - 55 PBX: (02) 489 86 86
Línea Nacional: 01 8000938777 - Página Web: www.sos.com.co
Call - Colombia

Tipo	Número de Identificación	Cotizante	Afiliado que presenta Multifiliación con el Régimen de Excepción	Entidad	Parentesco	Empleador
CC	1055916014	CESAR JULIO GALLEGO BETANCUR	LEIDY JOHANA PEREZ BEDOYA	MAGISTERIO	CONYUGE	MUNICIPIO DE PEREIRA
CC	29915864	LILIANA JANETH MORENO VASQUEZ	DANIEL AGUIRRE MORENO	MAGISTERIO	HIJO (A)	MUNICIPIO DE PEREIRA
CC	75081662	CESAR ANDRES MURILLO VALENCIA	CESAR ANDRES MURILLO VALENCIA	MAGISTERIO	COTIZANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA
CC	9872334	CESAR STEBER ANDRADE CORDOBA	CESAR STEBER ANDRADE CORDOBA	MAGISTERIO	COTIZANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52356
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTORIA EUGENIA ARCE AREVALO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

